Belén, 17 de junio del 2019.

Señor
Abogado Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
De Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Belén, me dirijo a Ud. en relación a la Nota DNC N° 9.037/2019, de fecha 04 de junio del 2019, sobre tres (3) puntos observados:

1. Observamos que la convocante indica una cantidad de raciones que supera la cantidad aprobada por el MEC.

Repuesta: Se subsana en la Adenda N 1.-

2. Observamos que incluyen modificaciones en el punto de criterios de desempate en relación a lo establecido en el pliego de bases y condiciones estándar vigente.

Repuesta: Se subsana en la Adenda N 1.-

3. Observamos que la convocante no cumple con los plazos establecidos para la fecha tope de consultas indicados en la Res. N° 948/10 para la modalidad de concurso de ofertas.

Repuesta: Se subsana en la Adenda N 1.-

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
BELÉN
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Vicente Velázquez
Encargado de la U.O.C.